

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 21** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2024, del Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria del concurso de fotografía de la Universidad Rey Juan Carlos 2024, XVIII edición “La fotografía y la música”.*

BDNS: 758142

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás legislación aplicable, en especial, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero**

##### *Beneficiarios*

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

#### **Segundo**

##### *Temática*

La Universidad Rey Juan Carlos invita a toda su comunidad a participar en un reto que une fotografía y música. La fotografía presentada deberá ir acompañada de la elección de una música, que exprese lo que significa la fotografía, lo que la inspire o sugiera...

#### **Tercero**

##### *Bases reguladoras*

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el Tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-oficial>).

#### **Cuarto**

##### *Cuantía*

- Un primer premio de 500 euros.
- Un segundo premio de 300 euros.
- Un tercer premio de 200 euros.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras) Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte correspondiente al ejercicio 2024. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas.

#### **Quinto**

##### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 30 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Sexto***Lugar de presentación*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/convocatorias>

Móstoles, a 23 de abril de 2024.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/6.762/24)

